



		FECHA DE REVISIÓN ENERO /2011
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
Nombre del Trámite o Servicio: Declaración en el Impuesto sobre Nóminas.		
Descripción: Este impuesto se causará en el momento en que se realice el pago de las remuneraciones por la prestación del trabajo personal subordinado, y se pagará mediante declaración bimestral, dentro de los primeros 17 días de los meses de marzo; mayo; julio; septiembre; noviembre; y, enero del siguiente año.		
Usuario: Personas físicas y morales que efectúen erogaciones por remuneración al trabajo personal subordinado, dentro del territorio del Estado de Oaxaca.		
Comprobante a obtener: Copia del Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales sello y firmado, Formulario de pago de impuestos federales y estatales.		Vigencia Indefinida
Costo (Moneda Nacional) Sin costo.	Tiempo de Respuesta: 10 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Padrón de Contribuyentes Estatales. • Presentar Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales, debidamente requisitado con la información correspondiente al periodo que declara. 		
Fundamento Jurídico: Capítulo VI, artículos 36ª al 36G de la Ley de Hacienda para el Estado de Oaxaca vigente.		
Área donde se proporciona el servicio:		
<p>En la Ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca.</p> <p>Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías</p> <p>A través del portal de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx</p>		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)		
Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
Teléfono: 01 (951) 501-6900 EXT 23140		